

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/10471

O-89-11

Asunto: Solicitud de autorización para las obras de reconstrucción de dos pasos en dominio público hidráulico y zona de policía

Peticionario: Junta Vecinal de Cabañas de la Dornilla

C.I.F. número: P 2401029J

Domicilio: c/ Principal, s/n, Cabañas de la Dornilla, 24492 Cubillos del Sil (León)

Nombre del río o corriente: arroyo de Quimaranas

Punto de emplazamiento: Cabañas de la Dornilla

Término municipal y provincia: Cubillos del Sil (León)

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se pretende realizar 2 obras de paso de sendos caminos vecinales sobre el arroyo Quimaranas, demoliendo las existentes para su sustitución. Se ejecutará un vado de hormigón de 3 metros de ancho y un marco rectangular de hormigón de sección 2,50 x 1,80 m y 8 m de longitud.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Cubillos del Sil, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Comisario de Aguas adjunto, Gonzalo Gutiérrez de la Roza Pérez.

489

22,50 euros

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Comisaría de Aguas

ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL RELATIVO A LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE DE APROVECHAMIENTO DE AGUA A/24/08153

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de expediente de aprovechamiento de agua que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Se informa que el texto íntegro de la resolución obra de manifiesto y a disposición del interesado en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, en el Edificio de la Comisaría de Aguas, en el Poblado Embalse de Bárcena, s/n, de Ponferrada, en horas de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes.

Expediente: A/24/08153

Peticionario: Exgabe SA

Código de Identificación Fiscal: A 24014797

Domicilio: Aptdo. 289, 24400 Ponferrada (León)

Resolución: 2 de diciembre de 2011

Y para que sirva de notificación en forma al interesado, expido este anuncio.

El Comisario de Aguas adjunto, Gonzalo Gutiérrez de la Roza Pérez.

626

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/10470

0-88-11

Asunto: Solicitud de autorización para la realización de una escala de peces en dominio público hidráulico

Peticionario: Ayuntamiento de Ponferrada

CIF n.º: P-2411800-B

Domicilio: Pl. del Ayuntamiento, 1, 24400 Ponferrada (León)

Nombre del río o corriente: río Oza

Punto de emplazamiento: San Clemente de Valdueza

Término municipal y provincia: Ponferrada (León)

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras solicitadas consisten en la construcción de una escala de peces en dominio público hidráulico del río Oza, en el azud que da lugar a la derivación de aguas para abastecimiento de Ponferrada, en el lugar de Ferrería de Linares de San Clemente de Valdueza perteneciente al término municipal de Ponferrada.

La escala de peces es de tipo artesa o estanques sucesivos de 29,60 m de longitud, por una anchura de 1,30 m y una altura que oscila entre 1 y 1,5 m, ubicándose en su totalidad en dominio público hidráulico del río Oza en su margen izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Comisario de Aguas adjunto, Gonzalo Gutiérrez de la Roza Pérez.

625

26,10 euros